



SESIÓN PLENARIA

5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 45, relativa a mantenimiento del horario de apertura al público de la oficina de Correos y Telégrafos de Ramales, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [9L/4300-0045]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto quinto; debate y votación de la proposición no de ley número 45.

Señora Vicepresidenta.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Sí, sí. Debate y votación de la proposición no de ley número 45, relativa a mantenimiento del horario de apertura al público de la oficina de correos y telégrafos de Ramales, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Vicepresidenta.

Debate del artículo 178 del Reglamento, turno de defensa del Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo de diez minutos. Tiene la palabra D. José Miguel Fernández Viadero.

EL SR FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes. Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Regionalista presentamos para su debate y aprobación esta proposición no de ley relativa a la petición al Gobierno de Cantabria, a asumir un papel activo en las negociaciones con los responsables de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, con el fin de que se mantenga el horario de apertura al público de la oficina de Ramales, con horario de lunes a viernes de 8:30 a 14:30; beneficiando con ello la prestación funcional de servicios en esta zona de Cantabria y apostando por la consideración prioritaria del medio rural, como parte del futuro territorial, social y económico de Cantabria.

Esta medida supone para los vecinos de Ramales y de la Comarca del Asón una merma considerable de un servicio básico de atención a la ciudadanía, ya que ha pasado ahora a ofrecerse tres horas al día de once a dos de la tarde.

Estamos hablando de una Comarca de Cantabria donde viven en torno a 7.000 personas, de los ayuntamientos Cántabros de Rasines, Ramales de la Victoria, Ruesga, Arredondo y Soba. Pero que además, en verano incrementa su población de manera considerable, debido a la afluencia turística.

Tanto el grupo de acción local Asón-Agüera-Trasmiera, como los Ayuntamientos afectados, están tomando iniciativas para restablecer el servicio en los términos que estaba hasta el 1 de febrero.

Algunos ayuntamientos ya han tenido Plenos donde por unanimidad se han aprobado mociones, en las que piden el mantenimiento del servicio y piden al Gobierno de España y al Servicio de Correos y Telégrafos, el que mantengan esta prestación.

Se han recogido por diversos medios más de 2.000 firmas, en defensa del servicio. El Grupo de Acción Local con su Presidente al frente y por unanimidad de su directiva ha redactado un documento de apoyo a este mantenimiento del servicio, en los términos que hasta ahora estaba. Y han enviado a este Parlamento carta, a su Presidenta, para apoyo del mismo.

Por tanto, aquí nadie ha estado parado de la comarca. Han mantenido reuniones, alguna reunión con el servicio de Correos. Y donde se les señala como única excusa: la reducción por el abaratamiento de los costes laborales.

Desde el reconocimiento de Ramales como cabecera de la comarca, como lugar donde se centralizan muchos de los servicios de la zona, el hecho de esta disminución en la atención supone para los usuarios de los municipios afectados, algunos de los cuales están declarados como municipios en riesgo de despoblación, un grave perjuicio. Con un nuevo horario fuera de toda lógica comercial e insuficiente.

Estamos en una zona con un importante número de población, formada por personas mayores con dificultades para desplazarse, por tener unas comunicaciones peores que en los entornos urbanos.

El mantenimiento y mejora de los servicios básicos para población, figuran como uno de los pilares de la política de desarrollo rural de la Unión Europea. Siendo así aplicado en todos los Estados Miembros y en sus Regiones.



Y es en este contexto como he señalado antes, donde el Grupo de Acción Local Asón-Agüera-Trasmiera, aprobó el manifiesto por unanimidad, de apoyo al mantenimiento de este servicio.

Ha sido, y es, el Grupo de Acción Local, en colaboración con los ayuntamientos de la comarca, quien realiza un esfuerzo importante en preservar proyectos dentro de los programas de Desarrollo Rural. Con el objetivo de frenar el despoblamiento de estas zonas. Siendo el mantenimiento de los servicios existentes, una de las claves para que el asentamiento de la población en el medio rural siga siendo una realidad.

Mejorar la calidad de vida de nuestros municipios y comarcas rurales, eliminar desigualdades, cohesionar nuestro territorio hasta la última pedanía con el fin de aumentar su nivel de renta y empleo, debe ser un empeño permanente de todos nosotros. Al menos del PRC lo es.

El mundo rural ha sido siempre un sector clave de nuestra economía regional. Nuestros ganaderos, agricultores, pescadores, representan mucho más que su peso específico en el PIB de Cantabria. Son además y en esencia, los garantes de nuestra identidad como pueblo, como región. Conservan nuestra naturaleza y mantienen en valor el 80 por ciento de nuestro territorio.

Para los Regionalistas, el desarrollo de nuestros núcleos rurales se configura como una auténtica política social. Fijar la población en el territorio de nuestros pueblos ha sido una auténtica obsesión para nosotros, con el fin de eliminar desequilibrios territoriales, mantener nuestras costumbres y tradiciones más autóctonas, mejorar nuestro sector productivo primario y proteger nuestro paisaje natural.

El mantenimiento y rejuvenecimiento de la población en el medio rural es una de las políticas centrales del Partido Regionalista. Y está vinculada a la vocación clara de creación de nuestros servicios a la población y a una mejora calidad de la vida y las expectativas laborales en nuestros pueblos.

Nuestras acciones tienen que estar encaminadas a un único y fundamental objetivo; la creación de empleo en el medio rural. En esta estrategia, el protagonismo han de llevarlo los jóvenes y mujeres. Segmentos poblacionales claves en el futuro del campo.

Los Regionalistas apostamos por promover la creación de un medio rural sostenible, competitivo, generador de empleo y rejuvenecimiento. Y sin mantenimiento de los servicios, esto es imposible.

La dotación de infraestructuras y servicios de calidad que eviten la discriminación existente respecto a lo urbano y ponga en valor las diferencias del medio rural y el atractivo que puede tener para la propia juventud de estos entornos.

Los servicios sociales en nuestros ayuntamientos son extraordinariamente importantes, no solo como fuente de empleo sino porque con ellos los jóvenes perciben que permanecer en el medio rural merece la pena, porque es posible disponer de servicios de primera.

Por todo lo expuesto, insistimos en la necesidad del mantenimiento del servicio de Correos en Ramales en los términos que hasta ahora estaba funcionando, y deseamos el apoyo de toda la Cámara para que desde este Parlamento se manifieste el apoyo a la Comarca del Alto Asón y el Gobierno se involucre en la solución de este problema.

Muchísimas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sr. Fernández Viadero.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos, por un tiempo de cinco minutos, su Portavoz D. Juan Ramón Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Voy a ver si tengo más suerte y en esta ocasión se me entiende mejor lo que digo, lo digo por lo que han manifestado el resto de los portavoces no se me ha entendido muy bien la vez anterior, pero en fin.

Esta vez creo que lo tengo más fácil porque la realidad es que casi todo el discurso me le ha hecho el Portavoz del PRC, en realidad no podemos estar más de acuerdo.

Sí que nos llaman la atención dos cosas, bueno, primero en su proposición nos queda la duda, por si me la puede resolver luego, qué definen ustedes que es asumir un papel activo en las negociaciones que no me ha quedado bien claro a qué se refieren con eso, pero bueno salvando ese detalle, pues sí estamos de acuerdo, lo vamos a apoyar.



No nos deja de llamar la atención que el Partido que soporta al Gobierno traiga al Parlamento esto para que el Gobierno actúe, igual es un buen síntoma igual es que a partir de ahora va a cambiar la actitud de este gobierno y va a empezar a tomar en consideración las resoluciones de este Parlamento, nos alegra muchísimo ese cambio de actitud.

Nada más Señorías.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sr. Carrancio.

Es el turno del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra su Portavoz D. Alberto Bolado.

Cuando quiera Sr. Bolado

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias.

La verdad es que yo también voy a ser muy breve porque la verdad es que desde nuestro Grupo Parlamentario compartimos plenamente esta iniciativa del Grupo Regionalista. Esta iniciativa que nos traen esta tarde que insta al Gobierno a que asuma un papel activo en las negociaciones con los responsables de Correos para que el horario de apertura al público de las oficinas de Ramales pues no sea reducido.

Nosotros ante una proposición de estas características que es absolutamente razonable no podemos hacer otra cosa que, como digo, mostrar nuestro apoyo.

Además entendemos que es uno de los deberes que hemos asumido como representantes públicos, la de garantizar la prestación de los servicios básicos ya que bueno al final esto es uno de los pilares del estado social, y de alguna manera sirve para cohesionar la Comunidad.

Además un servicio de correos con tan solo tres horas al día es absolutamente insuficiente. Realmente estamos hablando de que bueno reducir este horario al final implica que va a haber mucho menos horario en relación a otros lugares donde sí que está garantizado durante seis horas al día y significa dificultar el acceso a las comunicaciones a 9.194 habitantes, lo cual es un poco, nos parece realmente inaceptable, porque realmente entendemos que tienen los mismos derechos que cualquier otro que viva en nuestra Región.

Entonces creo que para ello garantizar un horario de seis horas al día de una oficina de correos es bastante importante.

Además es que claro no podemos olvidar que estamos hablando de entorno rural, ese entorno rural que tenemos que potenciar, del que se están poniendo en marcha una serie de políticas públicas para su reactivación y repoblación, de alguna manera también estamos tratando de conseguir que se invierta, que se reactive la economía de las zonas rurales, de fijar la población al territorio, etc.

Y bueno, desde luego rebajando los servicios públicos al final lo que hacemos es empeorar la calidad de vida de las personas que viven en ellos y al mismo tiempo también damos un poco al traste con estas políticas que tratamos de poner en marcha para la recuperación y reactivación del mundo rural.

Baste por poner el ejemplo de bueno pues el hecho de que pues en muchas ocasiones hay gestiones administrativas que se realizan a través de las oficinas de correos y que en este caso van a ver muy mermadas su horario para poderlas poner en marcha.

Entonces en este sentido, pues bueno pues saludamos ya digo de manera completamente positiva esta iniciativa del Partido Regionalista que bueno pues viene a introducir elementos de gestión pública que lógicamente no pueden ser coincidentes con los de las empresas privadas, que lógicamente tratan de optimizar el beneficio, sino aquí en lo que hay que pensar es en los derechos de todos los ciudadanos.

Sí que es verdad que no deja de sorprendernos que sea precisamente el Partido Regionalista en este caso socio de gobierno, quien se erija un poco como garante de la igualdad de los ciudadanos defendiendo sus intereses precisamente en una cuestión como correos y telégrafos que vaya por Dios, va a resultar que es competencia estatal, va a resultar que es competencia estatal.

Entonces es otro de los ejemplos que ponía antes precisamente cuando hablaba de que cuando hay interés y voluntad política las competencias dan lo mismo, dan lo mismo.

No obstante ya digo vamos a apoyar esta iniciativa que saludamos positivamente y animamos al resto de los Grupos a que hagan lo propio.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Bolado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D. Guillermo del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Sí, gracias Presidenta.

Buenas tardes Señorías.

La liberalización del mercado postal en España pasó por un largo proceso que se inició en 1992 con la aprobación en la Unión Europea del Libro Verde sobre el desarrollo del mercado único de los servicios postales y que culminó con la total apertura del mercado el 31 de diciembre de 2010.

En este recorrido tuvieron especial relevancia la trasposición a nuestro ordenamiento jurídico de tres Directivas, la Directiva 97/67 CE de 15 de diciembre del 97, la Directiva Postal 2002/99 CE de 10 de junio de 2002 y la Directiva 2008/6 CE de 20 de febrero de 2008.

Siendo las tres importantes, cabe destacar la tercera la 2008/6 CE al ser la que estableció la fecha límite del 31 de diciembre de 2010 para la liberación del sector al tiempo que perfeccionaba lo establecido en la Directiva de diciembre del 97 para potenciar y garantizar el derecho de toda la ciudadanía a un servicio postal universal, eficaz, eficiente y de calidad.

En nuestro país se traspuso mediante la Ley 43/2010 de 30 de diciembre del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, la conocida como Ley Postal.

Esta ley al tiempo que incorpora a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva, la citada Directiva Postal, garantiza el derecho a recibir un servicio postal universal de amplia cobertura territorial y elevada calidad y eficiencia, encomendando este servicio a la sociedad estatal Correos y Telégrafos por un periodo de 15 años.

La condición de operador de la prestación del servicio postal universal conlleva unas obligaciones y derechos establecidas en el Título III de la Ley Postal, entre las obligaciones cabe destacar el de prestar servicios postales de calidad y permanentes en todo el territorio nacional y a precio asequible para todos los usuarios así como que éstos se regirán por los principios de equidad, no discriminación, continuidad, buena fe y adaptación a la necesidad de los usuarios.

Por la prestación de estos servicios y dada su consideración de servicio público el operador, la sociedad estatal Correos y Telégrafos recibe del estado una contraprestación económica variable en función del servicio prestado que en los últimos años ha sido de cerca de 100 millones anuales.

La oficina técnica de correos de Ramales de la Victoria forma parte del paisaje de esta localidad desde siempre, da servicio a unos 8.000 habitantes vecinos de este municipio y de los de Ruesga, Soba y Arredondo, que residen en 44 núcleos de población.

También atiende a un alto número de empresas de la comarca del Alto Asón así como vecinos de algunas localidades cercanas del País Vasco, es, era hasta ahora, el tipo de oficina en la que Correos y Telégrafos presta todo tipo de servicio propios, admisiones, recogía todo tipo de productos postales, servicios financieros a través de Bancorreos, apartados postales y lista de correos.

Servicios que prestaba hasta el pasado día 1 de febrero en horario de 8:30 a 14:30. Desde esta fecha el nuevo horario de atención al público es de 11 a 14:30 como aquí se ha dicho. Esta unilateral decisión de la empresa pública, el cien por cien del accionariado es propiedad del SEPI, además de la obvia de una menor y por tanto peor atención a la ciudadanía ha tenido otras consecuencias. Entre ellas cabe destacar la supresión de un puesto de trabajo de nivel 14 con jornada completa por otro de menor nivel y jornada parcial.

Este cambio, entre otras cosas, ha ocasionado el que esta oficina ya no se puedan realizar servicios financieros al no estar habilitado el nuevo puesto de trabajo para el manejo de fondos económicos, así como el que ahora los responsables de la apertura de la oficina vayan a ser los empleados de reparto con la repercusión que conllevará en su trabajo en un área tan extensa, cercana a los cuatrocientos kilómetros cuadrados.

Se trata de una decisión de Correos y Telégrafos inadecuada e inoportuna, que ocasiona graves deterioros en la prestación del servicio postal universal. Más reprochable aún considerando que el ahorro económico es nimio y considerable el daño que causa a la cohesión territorial y a la fijación de población en el medio rural.

Unilateral decisión unánimemente rechazada por la ciudadanía de Alto Asón como avalan las más de 1.600 firmas recogidas en poco más de diez días mostrando su disconformidad.



Por ello, desde el Grupo Socialista y en coincidencia con lo argumentado por su Portavoz, apoyaremos esta PNL del Grupo Regionalista.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Del Corral.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D.^a Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Vamos a votar a favor de esta iniciativa y lo vamos a hacer por responsabilidad y por convicción. Y lo vamos a hacer a pesar de la actitud y de la aptitud en este caso del Partido Regionalista que luego explicaré.

Lo vamos a aprobar porque en el Partido Popular de Cantabria defendemos el medio rural y lo hacemos hoy, lo hemos hecho hace dos años y lo hicimos también hace diez años. Y vamos a votar a favor de esta iniciativa porque en el Partido Popular de Cantabria defendemos hoy, defendimos hace dos años y diez años también y defenderemos en el futuro que los servicios públicos tienen que ser cercanos, de calidad, accesibles a los ciudadanos y sobretodo, tienen que ser sostenibles en el presente y en el futuro. Porque unos servicios públicos sostenibles y eficientes son servicios públicos socialmente eficientes y de ahí que también en esta materia defendamos la solidaridad.

No pueden decir ustedes lo mismo, señores del Gobierno, ninguno de los que están aquí sentado pueden decir lo mismo. Tampoco los Grupos Parlamentarios que sustentan al Gobierno, no lo pueden decir, y no lo pueden mantener, no se les puede llenar a ustedes la boca diciendo que hay que mantener la cercanía en la atención del medio rural y asentar la población que no hace tanto ejecutó la eliminación y el cierre de cerca de treinta consultorios rurales y quienes defendieron en este Parlamento sin sonrojo ese cierre que ustedes y ustedes hicieron y además todavía tienen el valor desde el Grupo Regionalista de escribirlo en la exposición de motivos de la proposición. Ustedes defienden el medio rural cuando la competencia es de otro, cuando es la suya ya sabemos lo que hacen.

Y miren quiero dejar unas cuantas cosas claras porque aquí ha habido diferentes horarios, diferentes días, y diferentes términos. Me quedo con lo que ha dicho el Sr. Corral, en ningún caso se va a mermar el servicio de atención a domicilio de los municipios de la Comarca de Ramales de la Victoria. Y Sr. Portavoz del Partido Regionalista, Rasines no, Rasines es de la Comarca de Ampuero, lo ha dicho el Sr. Corral también. Y no es cierto que se haya reducido a la mitad, desde el 17 de febrero esa oficina está abierta de once a dos y media usted ha dicho aquí que de once a dos, no, que de once a dos y media. de lunes a viernes y de once a una los sábados. Sr. Fernández Viadero que eso usted lo ha ocultado por el camino.

Y miren, todo el sector público está condicionado a un proceso de racionalización y los motivos de Correos, legítimos serán para hacerlo y yo no los voy a defender, pero lo que tiene que defender este Gobierno es ante la sociedad de Correos y Telégrafos es que esto no es ningún capricho político del Partido Regionalista, sino que la rentabilidad social en este caso excede la rentabilidad económica.

Por cierto, es curioso oír aquí al Sr. Corral hablar de rentabilidad económica, porque para los demás la rentabilidad económica no debe existir. Ahora nos vamos a Guipúzcoa a buscar la basura porque la rentabilidad económica tiene que estar en MARE, es muy curioso la forma que tienen ustedes de valorarlo todo.

Hablan ustedes de recortes, miren, ustedes lo primero que tenían que haber hecho aquí, los dos Portavoces del Partido Regionalista y del Partido Socialista es haber pedido perdón. Perdón por las afirmaciones y aseveraciones que hicieron aquí hace año y medio diciendo que correos iba a ser privatizado y no lo ha sido. Y también el Partido Socialista tenía que estar pidiendo perdón por la deuda que el Sr. Agudo dejó en tan solo nueve meses en el Grupo Correos, de 518 millones de euros, porque el estado no pagaba, no pagaba, Sr. Corral, a correos el servicio postal que ejercía. La deuda por cierto al día de hoy, cero.

Y mire, les decía yo que a pesar del PRC, también a pesar del PRC vamos a votar. Porque si esta propuesta dudaba el Sr. Carrancio, dudaba el Sr. Bolado, si esta propuesta la llega a presentar aquí el Partido Popular estaría fuera de lugar, habría sido oportunista y totalmente desleal, totalmente. Eso es si lo hubiera presentado el Partido Popular. Si lo hubiera presentado uno de voso..., de ustedes lo hubieran vestido de otra forma.

Pero miren, oportunista el Partido Regionalista y desleal el Partido Regionalista, porque el Grupo de Acción Social Asón-Agüera-Trasmiera, remitió a este Parlamento una carta, Sr. Portavoz del PRC, a la Presidenta del Parlamento. Nos la remitió a nosotros a las doce de la mañana y en menos de dos horas estaban diciendo ustedes que iban a sacar, que iban a presentar la propuesta en este Parlamento; cuando en todos los ayuntamientos en los que se ha presentado esa propuesta ha sido por unanimidad, se ha presentado por todos los Grupos, aquí no.



Aquí flores, el PRC. Eso sí, utilizar las instalaciones del Parlamento, ¡eh!, para hacer un acto de Partido, presentado una propuesta no con los alcaldes de la zona, no con los alcaldes de la zona, sino con los representantes del Grupo Regionalista en la zona. Muy mal, utilizar las instalaciones públicas. Pero, ¡claro!, es algo a lo que nos tiene acostumbrados ¿Verdad, Sr. Portavoz del PRC? Llevan panfletos el Día del Estatuto de Cantabria a los colegios, ¡cómo no! ¡cómo no!.

Termino. Y miren, no me creo para nada, no me creo para nada, Sr. Portavoz del Grupo Regionalista, su defensa del medio rural. ¿Y sabe por qué no me lo creo? Porque el mismo día que se adoptó la medida de reducción del horario de atención al público -de atención al público- en la Oficina de Ramales, el mismo día se adoptó la misma medida para otra Oficina de carácter rural en Cantabria, en un municipio de Cantabria, bastante más rural que Ramales. Bastante más apartado que Ramales, a bastante más distancia que la siguiente oficina de Correos. ¿Sabe por qué no la ha traído usted hoy aquí? Porque qué pena que en aquella Comarca, el PRC está más o menos desaparecido. Por eso no la ha traído hoy usted aquí. O sea, fíjese si es oportunista hoy su propuesta, en este Parlamento.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Urrutia.

Señorías, tranquilícense.

Tiene la palabra ahora el Sr. Fernández Viadero por un tiempo de tres minutos, para fijar definitivamente su posición.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, Sra. Presidenta.

Gracias a los portavoces que van a apoyar esta iniciativa.

Desde el PRC, no tenemos que pedir perdón de momento creo que en este tema por nada. Quienes deberían pedir perdón y todavía no lo han hecho, por lo menos desde que estoy yo aquí en este Parlamento son ustedes, que el mayor recorte que se ha hecho al mundo rural ha venido de la desaparición, casi por completo, del fondo de cooperación local. Algo que afectó de lleno a la vida de muchos miles de ciudadanos que vieron cómo los ayuntamientos tuvieron que mermar servicios. Eso sí que es un verdadero recorte, una despreocupación total y absoluta del medio rural.

Por tanto, no nos vengan a dar aquí ningún tipo de clase sobre lo que es el medio rural y su defensa. Porque creo que desde el año 2011 al 2015, tuvimos un claro ejemplo de lo que es el abandono total y absoluto de los ayuntamientos de Cantabria. Y sobre todo, una política sectaria hacia muchos ayuntamientos, porque no coincidía con el color político del Gobierno de turno. Por tanto, lo que traemos aquí es una necesidad. Usted confunde la palabra oportunidad con la palabra necesidad. Lo que para ustedes son oportunidades políticas, para nosotros son necesidades.

Necesidades que tiene una comarca y que desde este Parlamento queremos instar a que en la medida de las posibilidades del Gobierno ayude a solucionarlo. Eso es una necesidad y no una oportunidad. Necesidades, necesidades que tiene una Comarca y que desde este Parlamento queremos instar a que en la medida de las posibilidades del Gobierno ayude a solucionarlo. Eso es una necesidad y no una oportunidad. ¿Qué ocurre?, que a ustedes les ha pillado con el pie cambiado y lo querían haber hecho como una oportunidad, lo que es una necesidad.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Fernández Viadero.

Pasamos a la votación la PNL número..., Señorías, votamos la PNL N.º 45, relativa al mantenimiento del horario de apertura al público de la oficina de Correos y Telégrafos de Ramales.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Treinta y cuatro votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues queda aprobada con 34 votos a favor.